

**INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARNILLA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO, INCOOMAR C.T.A.**

NIT: 890.932.766-1

ACTA Nro. 67

Reunión de Asamblea General de Asociados

Dirección: Calle 28A Nro. 37 20 barrio Las Margaritas Marinilla Antioquia, salón social de la cooperativa.

Fecha: 20 de febrero de 2020

Hora de inicio: 1:00 P.M

Hora de terminación: 3:56 P.M

Convocatoria: Citada por el consejo de administración según acta 755 de 1 de febrero del año 2020, mediante avisos públicos colocados en lugar visible de la sede de la Cooperativa (tableros informativos) de conformidad con el artículo 53 del estatuto.

La Junta de Vigilancia y el revisor Fiscal fueron informados en forma oportuna de esta citación. La Junta de vigilancia publicó en las carteleras de la Cooperativa la lista de los Asociados hábiles para asistir a la Asamblea certificados por la Junta de Vigilancia y el oficial de cumplimiento según acta Nro. 276 del 3 de Febrero de 2020.

Los días hábiles en Incoomar C.T.A son tomados de lunes a sábado.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria de la junta de vigilancia certifica que los Trabajadores Asociados convocados fueron: doscientos diez (210), debidamente certificados por la junta de vigilancia como hábiles para asistir a la Asamblea.

El presidente de la junta de vigilancia anuncia que hay en **el recinto 194** Trabajadores asociados, **de los doscientos diez (210) convocados, esto es el 92.3%, de los asociados hábiles, por tanto, hay quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.**

La secretaria certifica que 16 asociados presentaron excusa para justificar su ausencia

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

Se elige por unanimidad el Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea, a los siguientes trabajadores asociados:

Presidente: MARYORI GIRALDO CASTAÑO

Vicepresidente: NORALBA RAMIREZ GOMEZ

Secretaria: MARIA LUCELY GOMEZ GOMEZ

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

La señora MARIA ELENA GARCIA GOMEZ presidente del consejo de administración en breves palabras declara instalada la asamblea.

4. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El orden del día propuesto por el Consejo de Administración para la Asamblea fue el siguiente:

1. Constatación del Quórum
2. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Reglamento interno de Asamblea

6. Informe de la comisión encargada de leer y aprobar el Acta de la Asamblea anterior.
7. Designación de la comisión encargada de leer y aprobar el acta de esta Asamblea
8. **Presentación de Informes:**
 - 8.1 Representante Legal.
 - 8.2 Consejo de Administración.
 - 8.3 Junta de Vigilancia.
 - 8.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 8.5 Comité Convivencia Laboral.
 - 8.6 Informe del SARLAFT.
 - 8.7 Comité de bienestar social
 - 8.8 Comité de educación
 - 8.9 Comité de Apelaciones
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019.
11. Aprobación y aplicación de excedentes del Ejercicio Económico de 2019.
12. Autorización al consejo de administración para aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2020 de acuerdo al artículo 62 numeral 19 de los estatutos de la cooperativa
13. autorización para realizar el trámite de actualización ante la DIAN según el artículo 364-5 del estatuto tributario.
14. Elección de:
 - 14.1 Comisión escrutadora
 - 14.2 Consejo de Administración.
 - 14.3 Junta de Vigilancia.
 - 14.4 Comité de apelaciones
 - 14.5 Revisor Fiscal y su suplente.
 - 14.6 Ratificar como asesor de la Cooperativa al Doctor Luis Gilberto Giraldo Serna.
15. Asignación honorarios para Revisoría Fiscal.
16. Propositiones y varios
 - 16.1 Se propone Autorizar al Consejo de Administración para incrementar el Fondo de Bienestar Social hasta la cantidad que sea necesaria para su funcionamiento, de acuerdo con el artículo 121 de los Estatutos que dice:
“La Asamblea podrá crear fondos especiales de carácter permanente o transitorio con el fin de atender necesidades de sus Trabajadores Asociados como consecuencia de los riesgos propios de su actividad, así como para prestarles de manera permanente y eficiente servicios de asistencia, recreación y deportes. Estos fondos podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual, así como con recursos provenientes de los excedentes a juicio de la Asamblea General, siempre y cuando la legislación vigente al momento de la toma de la decisión lo permita, correspondiéndole al Consejo de Administración la reglamentación de estos fondos, de manera que garantice su acceso a la totalidad de los asociados”

- 16.2** Autorizar De acuerdo numeral 18 del artículo 62 de los Estatutos al Consejo de Administración para que otorgue beneficios económicos durante el ejercicio del año 2020 de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Compensaciones y deducciones capítulo X, XI, XII, siempre y cuando la liquidez y la normatividad vigente lo permita.

17. Levantar la sesión

Se dio lectura al orden del día para esta Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad de los 194 asociados presentes.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

La secretaria de la asamblea la señora, Maryori Giraldo Cataño da lectura a la propuesta del reglamento interno de la asamblea, a renglón seguido la presidenta Señora Maryori Giraldo Castaño pone en consideración el reglamento leído y es aprobado por unanimidad por los 194 asociados presentes. Se Anexa a esta acta (ANEXO 1)

6. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LEER Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

La comisión encargada de leer y aprobar el acta de la asamblea anterior presento el informe, el cual fue leído por la señora LUZ ELENA PINEDA DUQUE.

La comisión conformada por los trabajadores asociados **LUZ ELENA PINEDA DUQUE, OLGA LUZ CARDONA , RUBY MILENA QUINTERO** informa a la Asamblea General ordinaria de Asociados que analizó detenidamente el acta de la asamblea ordinaria Nro. 66 del 4 de Marzo de 2019 y en ella aparece todo lo que se trató y ocurrió en dicha Asamblea.

7. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LEER Y APROBAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

Por unanimidad se designaron las siguientes personas, quienes revisaran y aprobaran el acta de la presente asamblea:

LORENA VARGAS GIRALDO

YEIDY NORVELLY VALENCIA

DIANA MARCELA VARGAS GALLO

8. Presentación de Informes:

8.1. **El Gerente.** El Gerente leyó el informe a la Asamblea General ordinaria. Posteriormente la presidente de la asamblea le cedió la palabra a la firma palacio consultores en cabeza del Dr. Rodrigo Palacio quien rindió informe del proceso con la UGPP para lo cual fue contratado.

se adjunta como anexo Numero 2

8.2. **Consejo de Administración** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 3

8.3. **Junta de Vigilancia.** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 4

8.4 **comité de bienestar social** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 5

8.5. **Comité de Educación.** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 6

8.6. **Comité de seguridad y salud en el trabajo** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 7

8.7 **comité convivencia laboral** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 8

8.8 **oficial de Cumplimiento** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 9

8.9 **comité de apelaciones:** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 10

9. INFORME REVISOR FISCAL : El Doctor Juan Carlos Delgado Revisor fiscal leyó y explico el informe a la asamblea general, dicho informe se adjunta como anexo 101.

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADO INTEGRAL :

La contadora de la cooperativa por delegación de la representante legal leyó y explico los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 a la Asamblea General como consta en el Anexo 12. Dichos estados fueron sometidos a consideración de la Asamblea y por unanimidad fueron aprobados.

11. APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES.

La señora LUCELY GOMEZ GOMEZ contadora de la cooperativa por delegación de la representante legal expone la propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio económico de 2019

INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A. INCOOMAR C.T.A. PROPUESTA APLICACIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO ECONOMICO DE 2019	
CUENTA	VALOR
INGRESOS OPERACIONALES	6,790,311,276
INGRESOS NO OPERACIONALES	4,697,466
TOTAL INGRESOS	6,795,008,742
GASTOS OPERACIONALES	648,655,514
GASTOS NO OPERACIONALES	57,539,027
COSTOS DE PRODUCCION	6,070,536,381
TOTAL COSTOS Y GASTOS	6,776,730,922
TOTAL EXCEDENTES	18,277,820
TOTAL EXCEDENTES OPERACIONALES	71,119,381
TOTAL EXCEDENTES NO OPERACIONALES	-52,841,561
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR	18,277,820
Distribución de acuerdo a lo establecido en el articulo 126 de los estatutos	
30% Reserva protección aportes	5,483,346

25% Fondo de educación	4,569,454
10% Fondo de solidaridad	1,827,782
10% Amortización de aportes	1,827,782
25% Fondo de bienestar social	4,569,455
Total excedentes Distribuidos	18,277,819

Una vez explicada y analizada la propuesta de dicha aplicación, la Asamblea da la aprobación con el voto unánime de asociados presentes

12. Autorización al consejo para aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2020 de acuerdo al artículo 62 numeral 19 de los estatutos de la cooperativa.

La presidenta de la Asamblea solicita la autorización para que el consejo estudie y apruebe el presupuesto para el año 2020.

De acuerdo al artículo de los estatutos citado anteriormente y teniendo en cuenta que el Artículo 69 numeral 18 establece esta atribución del consejo de administración, la Asamblea Ordinaria de Asociados por unanimidad Autoriza al Consejo de Administración para el estudio y aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2020.

13. autorización para realizar el trámite de actualización ante la DIAN según el artículo 364-5 del estatuto tributario.

Una vez explicada esta proposición a la Asamblea y teniendo en cuenta que la Cooperativa Siempre se acoge al cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente, la **Asamblea Autoriza por unanimidad** al Gerente y al departamento de contabilidad para que realice los Respectivos registros y el proceso de actualización anual de información ante la DIAN , Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1819 de 2016 artículo 162 y el decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017, capítulo 5 sección 2 Régimen Tributario especial del sector Cooperativo y demás disposiciones complementarias.

14. Elección de:

14.1 Comisión escrutadora: se propusieron.

EUTIQUIO ATEHORTUA

MARINA GIRALDO GOMEZ

MIRIAM SOTO CASTRO

Todos 3 fueron elegidos por unanimidad.

14.2 Consejo de Administración.

Para la elección del consejo se presentaron 3 planchas así:

PLANCHA NRO. 1

PRINCIPALES

JANETH PARDO MARIN

SUPLENTES

MONICA SALAZAR GALVIS

MARIBEL MANRIQUE GUARIN	EDWIN GARCIA RAMIREZ
EGLETH GOMEZ CASTILLO	LUZ ANDREA GIRALDO DUQUE
LORENA GARCIA TABARES	CESAR GIRALDO CARDONA
LILIANA CRISTINA DUQUE	GLADYS GALLO ARISTIZABAL

PLANCHA NRO. 2

PRINCIPALES	SUPLENTES
MARIA PINEDA GIRALDO	NATALIA GOMEZ OCHOA
ADRIANA CARVAJAL BUITRAGO	DIANA CRISTINA MAZO GALVIS
LUZ VIANEY GIRALDO ZULUAGA	NIVER ALDAIR CATAÑO MEJIA
ELCY NURY QUICENO GIRALDO	DISNEY RAMIREZ GOMEZ
BLANCA NUBIA PELAEZ GOMEZ	MARIA ALEJANDRA RAMIREZ

PLANCHA NRO. 3

PRINCIPALES	SUPLENTES
NUBIA ELENA DUQUE	ANA MARIA GOMEZ
MARIA ELENA GARCIA	MARTA LONDOÑO
RUSANDRA GOMEZ	VIVIANA GARCIA
GLORIA MONTOYA	ALEX JAIE CASTAÑO MEJIA
SANDRA ISABEL GOMEZ	CLARA PAOLA ROJAS

los resultados de la votación fueron los siguientes:

Blancos	6
nulos	8
plancha 1:	55
plancha 2:	64
plancha 3:	61

total votos : 194

El cociente para elegir Consejo de Administración es de 37 ya que se descuentan los votos nulos. $186 / 5 = 37$

La plancha Nro. 1 elige 1 miembro: por cociente, quedando un residuo de 18

La plancha Nro. 2 elige 2 miembros: 1 por cociente, quedando un residuo de 27 con el cual elige 1.

La plancha Nro. 3 elige 2 miembros 1 por cociente, quedando un residuo de 21 con el cual elige 1.

El consejo de Administración queda conformado con las siguientes personas:

PRINCIPALES

JANETH PARDO MARIN
C.C 24.606.308
Dir CL 31 44 -12

MARIA PINEDA GIRALDO
C.C 43.470.282
Dir. CL 34 33-15

MARIA ELENA GARCIA GOMEZ
C.C 43.469.034
Dir. Cl 36 30b 17

ADRIANA CARVAJAL BUITRAGO
C.C 21.492.283
Dir CL 46 28A 65

NUBIA ELENA DUQUE
c.c 43.469.410
Dir la dalia

SUPLENTES

MONICA SALAZAR GALVIS
C.C 21.493.255
Dir. CR 55 26-55

NATALIA GOMEZ OCHOA
C.C 1.038.412.874
Dir VEREDA CAMPO ALEGRE

MARTA LUCIA LONDOÑO
C.C 43.469.840
Dir cl 34 28 11

DIANA CRISTINA MAZO GALVIS
C.C 1.038.405.323
Dir.CL 26 36B 10

ANA MARIA GOMEZ
c.c 43.796.397
Dir cr 28 28 58

La presidenta le pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que si.

14.3 Junta de Vigilancia.

Se presentó una plancha única, la cual fue elegida por unanimidad

PLANCHA UNICA

PRINCIPALES

MARIA EUGENIA CIRO
C.C 21.481.813
Dir cr 55A 26 35

ROSA MARIA GOMEZ
C.C 43.469.858
Dir. CR 28 28-61

GLORIA GOMEZ GIRALDO
C.C 21.492.875
Dir

SUPLENTES

LEDY ASTRID QUINTERO
C.C 21.482.214
Dir. CR 36 25 64

PAULA DUQUE CIRO
C.C 32.220.075
Dir CL 24 30 -55

MONICA BUITRAGO
C.C 43.795.818
Dir CR 37 28A - 41

La presidenta le pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que si.

14.4 Comité de apelaciones

Se presentó una única plancha la cual fue elegida por unanimidad

PLANCHA UNICA

PRINCIPALES

SUPLENTE

JAQUELINE GIRALDO JARAMILLO
C.C 43.796.217
CL 29 32B 66

NANCY JANETH VALLEJO DIAZ
C.C
Dir. BARRIO LOS ROSALES

DORA ELIANA QUINTERO CASTAÑO
C.C 43.796.040
Dir. CL 32 43D 44

JULIET RESTREPO
C.C
Dir. LA DALIA

SONIA ELENA DUQUE SANCHEZ
C.C 39.454.241
Dir. CR 55C 26-12

LILYAM MILENA ZULUAGA GARCIA
C.C 1.038.411.857
Dir. VEREDA SAN JOSE

La presidenta le pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que si.

14.5 Revisor Fiscal y su suplente.

Se presentó una única plancha, de la empresa Global Finco S.A.S La firma, designo para la prestación del servicio al el Doctor JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ con T.P 58.510-T identificado con cédula de ciudadanía 71.710.010 de Medellín como principal y como suplente, la Doctora KAROL SHIRLEY GIL ARANGO con T.P 118844 -T identificada con cédula de ciudadanía 43.102.748 de Bello; **la cual fue elegida por unanimidad.**

Además, los aludidos Contadores presentaron a la institución las correspondientes certificaciones de antecedentes disciplinarios, en la cual no se evidenció falta disciplinaria alguna por lo que se encuentran satisfactorias.

Se propuso una remuneración de \$1.785.984, como honorarios para el Revisor Fiscal, **siendo aprobado por unanimidad.**

El Doctor JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ y su suplente KAROL SHIRLEY GIL ARANGO fueron interrogados de si aceptaban la designación que para sus cargos se les hizo y manifestaron afirmativamente.

La secretaria deja constancia de que no existe impedimento por parentesco, ni de ninguna otra naturaleza entre las personas designadas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones. Además, no existe parentesco, de los Revisores Fiscales, ni entre alguno de los asociados de la Cooperativa.

14.6 Ratificación del Asesor: Se propone al DOCTOR LUIS GILBERTO GIRALDO SERNA para que asesore a la cooperativa, **el cual fue ratificado con 194 votos**

La presidenta le pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que si.

16. Proposiciones y varios

16.1 Se propuso Autorizar al Consejo de Administración para incrementar el Fondo de Bienestar Social hasta la cantidad que sea necesaria para su funcionamiento, de acuerdo con el artículo 121 de los Estatutos que dice: *“La Asamblea podrá crear fondos especiales de carácter permanente o transitorio con el fin de atender necesidades de sus Trabajadores Asociados como consecuencia de los riesgos propios de su actividad, así como para prestarles de manera permanente y eficiente servicios de asistencia, recreación y deportes. Estos fondos podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual, así como con recursos provenientes de los excedentes a juicio de la Asamblea General, siempre y cuando la legislación vigente al momento de la toma de la decisión lo permita, correspondiéndole al Consejo de Administración la reglamentación de estos fondos, de manera que garantice su acceso a la totalidad de los asociados.*

La presidenta abre la discusión y pregunta a la Asamblea si es clara la propuesta o si tienen alguna observación, no se presentó ninguna intervención y la presidenta pone a consideración la aprobación de dicha propuesta.

La asamblea en pleno, consciente de la necesidad este fondo y servicio que presta a todos los asociados a través del comité de bienestar social, aprueba por unanimidad la apropiación de los recursos necesarios para su funcionamiento de acuerdo al presupuesto del año 2020

16.2 Autorizar al Consejo de Administración para que otorgue beneficios económicos durante el ejercicio del año 2020 de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Compensaciones y deducciones capítulo X, XI, XII, y según lo aprobado en el presupuesto, siempre y cuando la liquidez y la normatividad vigente lo permita.

De acuerdo al artículo 62 numeral 18 de los Estatutos que dice: *“Autorizar al Consejo de Administración para decretar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa y por mera liberalidad en forma esporádica algún beneficio económico para todo el personal de Trabajadores Asociados.”*

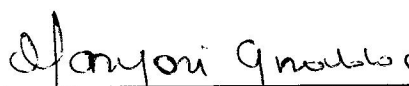
De acuerdo al artículo citado anteriormente, la Asamblea Ordinaria de Asociados por unanimidad aprueba la proposición y Autoriza al Consejo de Administración, para que incluya dentro del presupuesto algunos beneficios económicos y sociales durante el ejercicio del año 2020, que no constituyen

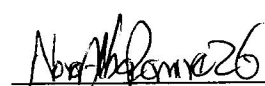
compensaciones ordinarias ni extraordinarias y por lo tanto no harán parte de la base de cotización para la seguridad social ni para la liquidación de otras compensaciones. Estos beneficios se otorgarán siempre y cuando no se esté vulnerando la normatividad legal vigente y que la cooperativa tenga la liquidez suficiente

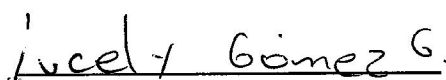
16. Levantar la sesión

Concluido el orden del día se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Asociados a las 3:56 de la tarde del día 20 de febrero de 2020.

Para constancia firmamos la presente acta los Dignatarios de la Asamblea y los miembros de la Comisión Designada para la lectura y aprobación de esta acta.

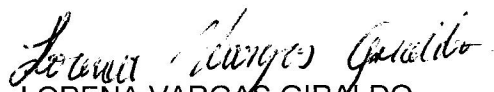

MARYORI GIRALDO CASTAÑO
Presidente
c.c 21.481.738



NORA ALBA RAMIREZ GOMEZ
Vicepresidente
C.C 43.470.770 de Marinilla

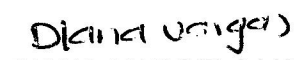

MARIA LUCELY GOMEZ GOMEZ
Secretaria
43.68.575 de Marinilla

**CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Los suscritos comisionados para leer y aprobar el texto del acta correspondiente a esta asamblea, dejamos constancia que el contenido de la misma corresponde en su integridad a lo acaecido en ella. En consecuencia, le damos su aprobación total y la suscribimos en la ciudad de Marinilla el día 20 de febrero de 2020.


LORENA VARGAS GIRALDO
C.C 34454228


YEIDY NORBELLY VALENCIA
C.C 21492678


DIANA MARCELA VARGAS GALLO
C.C 1036960759